

Revelan el plan de León Lemus para provocar graves desórdenes

En sus acusaciones, el capitán Castellanos sólo excluyó a los hermanos de aquél, Gustavo y José

Los dos tópicos centrales de la sesión de ayer del juicio por los sucesos en el reparto Santos Suárez, que terminaron en la muerte de Orlando León Lemus. El Colorado, y la ocupación de armas y explosivos, fueron, sin duda alguna, los cargos que acumuló contra casi todos los encartados el capitán Juan Castellanos, de la Policía Nacional, y la libertad provisional del señor Juan Orta Córdoba lograda, tras ardorosa persistencia de su hermana, la señora Caridad Orta Córdoba, que es enfermera, dirigida por el profesor universitario Francisco Carone Dede, defensor de dicho encau-sado, que venia trabajando a ese fin desde hacía una semana.

La propia hermana de Juan llevó la orden de libertad al vivac habanero, acompañada de varios familiares, quedando libre el acusado en horas del mediodía de ayer, estando obligado a continuar asistiendo al juicio oral hasta la sentencia. De tal suerte, sólo quedan presas las señoras María Luisa Iñiguez Companioni y su hija Inés González Iñiguez, así como Orlando Morejón Vugán y Vito González Iñiguez, pero a estos dos, como se sabe, no se juzga actualmente ya que no han salido de las lesiones que sufrieron al estallar la dinamita que trasegaban.

Lo serán posteriormente y ayer el Tribunal dispuso, a instancia del padre del primero, el también acusado Juan Manuel Morejón del Pozo, que ahora es juzgado, y del doctor Conrado Castells, defensor de González Iñiguez, que los peritos médicos forenses doctores Morejón y Albin se constituyan en el hospital de la Policía Nacional, donde es-

tán recluidos, y los reconozcan a fin de determinar si no corre peligro la vida de ambos al ser trasladados a la enfermería de la cárcel, como lo pidieron dichos Morejón y Castells, debiendo estos peritos rendir informe al Tribunal de un momento a otro.

El capitán Juan Castellanos

El capitán Juan Castellanos en su extensa declaración relató como el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional, al cual pertenece, tuvo conocimiento hace más de un año, de que distintos elementos desafectos al gobierno fraguaban un plan terrorista en esta capital, incluyendo en ese plan un atentado personal al Presidente de la República, general Batista, señalando el declarante como integrantes del plan a Jorge Agostini, que fuera jefe del Servicio Secreto de Palacio Menéndez Mora Morales, Orlando León Lemus y Cándido de la Torre.

Supo la Policía que León Lemus estaba en Cuba y que era el director del complot junto con Mora Morales, los cuales determinaron llevar a cabo los actos terroristas del 2 al 21 de febrero, después de la ausencia de Cuba del Vicepresidente de los Estados Unidos, Tom Mc Neill, siendo su especial objetivo provocar que la fuerza pública se lanzara contra las personas que ellos calificaban de cooperativistas por ser subversionales, ya que arribaron al gobierno constituido creando la verdadera caos en el país, aunque equivocados, —agregó— puesto que no lograron que la fuerza pública cayera en el lazo, sino por el contrario, se mantendría respetuosa para con los que observaban la Ley y el orden.

La pista que tuvo la Policía

Siguió diciendo Castellanos que el destino quiso que la víspera del 24 de Febrero, día en que había de tomar posesión el general Batista de la Presidencia de la República constitucionalmente, y en que los complotados aprovecharían la festividad, estallara una granada con dinamita que trasegaban los acusados Orlando Morejón y Vito González Iñiguez que iban en un automóvil junto con la acusada Inés González Iñiguez, hermana de Vito, granada que, con las numerosas que se ocuparon hacían de utilizar los complotados en sus atentados, y que hizo explosión por desconocimiento técnico de los que la manipulaban.

Ellas dijeron la pista a la Policía para terminar por conocer toda la trama, ocupar las armas y explosivos en Figueras 166 y cercar a León Lemus en Durango 211, quien al atacar a la Policía resultó muerto como sucede suerte corrió José Angel Narciso Fernández llamado Mitico, al agredir a la Policía en la carretera de Vento.

Concreto el señor Castellanos los cargos contra la acusada doctora María Luisa Iñiguez Companioni, quien le dijo que se había visto en la necesidad de alquilar las habitaciones a León Lemus riada su situación económica, pidiendo, según le expuso alquiler que hizo justicia Fernández, recibiendo en la casa la visita de Mora, de la Torre y otros. Sobre el señor Orta expresó que es un caso particular, teniendo entendido que el acusado había sido secretario del doctor Emilio Millán Ochoa, del que se alquiló para ponerse a disposición del doctor Carlos Prieto Sierra, ex Presidente de la República, dedicándose a ferirlos a los ortodoxos disgustados y terminó exponiendo que lo que se sabe del señor Orta es por sus antecedentes.

Detenidos por ser familiares

En cuanto a los acusados Morejón del Pozo y Morejón Vugán, dice el testigo que se detuvieron al padre y al hermano de Orlando por razones familiares, y respecto de los hermanos Gustavo y José León Lemus qui-
se les arrestó por ser hermanos de Orlando. Preguntado sobre Orlando y Vito González Iñiguez, los detenidos por la explosión de la granada dijeron que eran los que trasegaban a León Lemus de su lugar a otro y trasegaban los explosivos y sobre José González Iñiguez hermano de Vito qui-
que iba en el automóvil con él, dos encartados, tratando de fugarse pensando que iban a ser detenidos.

Después del capitán Castellanos compareció el perito rápidos Amador Acosta quien expresó que había examinado los materiales que se ocupó en la casa de León Lemus, Figueras, perteneciente compuesta que era apta e idónea para ser usada y terminó la sesión en la declaracion de Santiago Baena y del doctor Antonito Barquín Chavarría. Testificó de algunos de los cuales tomó con dicho parecer de interés. Hoy se conoce el señalamiento para la continuación del juicio.